



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

<http://ayuntamientolavega.gob.do/limpieza-y-cuidado-de-la-via-publica/>



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LA VEGA
Ciudad culta, olímpica y carnavalesca



República Dominicana

Ingresar tu solicitud

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- Inicio
- Municipio
- Ayuntamiento
- Servicios
- Transparencia
- Presupuesto participativo
- Noticias
- Emergencia
- Escríbete al alcalde
- Multimedia
- Contacto

Suscríbete a nuestro Boletín

Envía a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio.

Tu correo electrónico

Limpieza y aseo urbano

Está aquí Inicio / Servicios / Limpieza y aseo urbano

Imprimir Correo

Descripción del servicio

Limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Este servicio consiste en la recolección de los residuos sólidos generados en nuestro municipio de cualesquiera de las fuentes generadoras.

A quién va dirigido

A los municipios indistintamente

Servicio ofrecido por el departamento de Limpieza y Aseo Urbano.

Tel: (809) 240-0200 ext. 4444 | Correo: alcaldia@lavega@gmail.com

Requerimientos o requisitos

- Solicitud oficial del servicio mediante la llamada a la Dirección de Limpieza y Aseo.
- Debe especificar el tipo de basura y/o residuo al que se le prestará atención, así como una estimación preliminar respecto del volumen o posibles volúmenes a manejar.
- Dirección exacta del lugar y teléfono de contacto.
- En caso de ser una denuncia de un tercero, se guardará el anonimato pero se requerirán todos los pasos anteriores.

Procedimientos a seguir

- Una vez realizado el registro de las informaciones antes detalladas se procede a asignar al supervisor de la zona el cual evaluará físicamente la situación y recomendará la forma correcta de manejar y solucionar la situación.
- Con la información levantada por el supervisor se procede a emitir el expediente a la dirección de Ingresos municipales a los fines de fijar la tasa de cobro por el servicio.
- Mediante vía telefónica desde la dirección de Ingresos municipales se comunicará con el solicitante o denunciante de la situación y comunicará el monto a pagar por dicho servicio.